MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 483 /2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA CD/2023 CON ID 435701 A LA EMPRESA UNIPERSONAL REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES SUJETA A APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

José Domingo Ocampos, 30 de octubre de 2023.-

VISTA: La Resolución Nº 440/2023 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa CD/2023 con ID 435701; y, ----------

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa CD/2023 con ID 435701, se han presentado dos oferentes, con sus propuesta legal, técnica y económicas: REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6, GODOY CONSTRUCCIONES con 737810-6; ----------

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa CD/2023 con ID 435701 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa; Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.* Que, Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).* Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal; ----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa CD/2023 con ID 435701 a la firma unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 202.201.400.- (Guaraníes, Doscientos Dos Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados ROYALTIES sujeta a la aprobación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2023 (OG 520-30-11), conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal". ----------

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 22/2023 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra. ----------

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----------

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal